



## REDIPAL

RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LÍNEA

### ALERTA HEMEROGRÁFICA

Nº 216, Mayo de 2018

Artículo: **La transparencia como límite de la autonomía parlamentaria en las Asambleas Legislativas autonómicas.**  
Autor: Catalina Ruiz-Rico Ruiz.  
Revista: *Revista de Derecho Político*, Núm.99, mayo- agosto, pp. 263-299.  
Editorial: España: Universidad Nacional de Educación a Distancia UNED, 2017.  
ISSN: 2174-5625.

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA : <http://revistas.uned.es/index.php/derechopolitico/article/download/19312/16197>

#### CONTENIDO:

1. Introducción.
2. Significado y alcance de los principios de autonomía parlamentaria y transparencia.
  - 2.1. Evolución, concepto y causa de la autonomía parlamentaria.
  - 2.2. El principio de transparencia y su delimitación legal en el marco parlamentario.
3. Colisión entre los principios de transparencia y autonomía parlamentaria.
  - 3.1. Información parlamentaria: Derecho en construcción y vacíos informativos.
  - 3.2. Áreas de fricción en el parlamento: Grupos de casos.
4. Transparencia como límite de la autonomía parlamentaria: Argumentaciones jurídicas.
  - 4.1. Autonomía parlamentaria y arbitrariedad parlamentaria.
  - 4.2. Interés público y accesibilidad a la información en los parlamentos autonómicos.
5. Conclusiones.

**RESUMEN:** El proceso de juridificación de la transparencia como principio, norma y derecho en el sector público es objeto de reflexión desde una perspectiva parlamentaria, argumentando la traslación de su régimen legal a los parlamentos autonómicos. El estado de la cuestión se vertebra en torno al principio de autonomía parlamentaria como principal rémora jurídica para la aplicación del principio de transparencia, reducido en la actualidad a las actividades sujetas a derecho administrativo en los parlamentos y configurado por los Reglamentos y decisiones de los órganos parlamentarios desde el hermetismo institucional. La brecha entre la administración y el parlamento a efectos de transparencia permite plantear objeciones jurídicas a las divergencias entre el acceso a la información pública y parlamentaria. El conflicto entre los principios de autonomía parlamentaria y transparencia emerge de zonas de opacidad sin cobertura reglamentaria o convencional y fundamenta la extrapolación de los límites de la legislación ordinaria a la información reservada de los parlamentos. Se desarrollan argumentaciones jurídicas para extender la transparencia a los actos parlamentarios en general, incluidos los denominados *acta interna corporis* y superar la restricción legal a las actividades sujetas a derecho administrativo. El recurso a la naturaleza de la transparencia como principio informador del ordenamiento jurídico-público y representativo del principio democrático (art. 1.1. CE), su dimensión externa a través del criterio de interés público y la condición vehicular de la información parlamentaria para el ejercicio de derechos fundamentales, contribuye a reforzar el control jurisdiccional de los actos parlamentarios. Entre las conclusiones destaca la conversión de la transparencia en límite del principio de autonomía parlamentaria, la tendencia a la convergencia entre la publicidad activa y pasiva, la progresiva admisión de un derecho de acceso a la información parlamentaria.



SI USTED DESEA ADQUIRIR LA PUBLICACIÓN,  
DIRÍJASE A: DEPARTAMENTO DE DERECHO  
CONSTITUCIONAL. FACULTAD DE DERECHO UNED.  
C/ OBISPO TREJO, S/N. 28040 MADRID, ESPAÑA).  
TEL: 913987618 FAX: 913986170 CORREO  
ELECTRÓNICO: [vidal@der.uned.es](mailto:vidal@der.uned.es)